

J. Manuel de Pardey Justicia Regidor perpetuo  
del Ayuntamiento para que con los señores D. Pedro y el  
Alf. mayor de este lugar y Portero del p. n. r.  
abierta a la villa y apercibido las facultades  
este Ayuntamiento.

En este Ayuntamiento sea tratado sobre nombramiento  
de Alcalde para esta villa D. Cascales, y voto de menores  
viales, uno de Fern. Lopez Conrallen, y otro de Pedro  
Juan Hernandez, en que solicitan esta Alcaldia  
y en la consecuencia por no haver conformi-  
dad votaron en la forma siguiente.

El Sr. D. Juan Tavia nombrado por Alcalde  
con las firmas correspondientes a Pedro Juan Hernandez.

El Sr. D. Andres Teny Lardin nombrado por Alcalde  
con las firmas correspondientes a Fern. Lopez y a Pedro  
de el nombramiento de este por D. Juan Tavia ha sido  
ya en Pedro Duenas por ser este el actual

Alcalde que se halla preso por haver hecho  
fuga de la cárcel con sus propios dineros.  
No que abia preso en ella.

El Sr. D. Juan vivano nombrado por Alcalde  
con las firmas correspondientes a Pedro  
Juan Hernandez.

El Sr. D. Manuel de Pardey nombrado para  
Alcalde para todo el tiempo que dure la causa  
contra el actual Alcalde a Fern. Lopez.

El Sr. D. Antonio Lardin nombrado por Alcalde  
de esta villa a Fern. Lopez.

El Sr. D. Andres vivano nombrado por Alcalde

